

MAW PIDE UN DESEO, A.C.

**Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

MAW PIDE UN DESEO, A.C.

**Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Í N D I C E

1. Informe de auditoría emitido por un auditor independiente.

Estados financieros auditados:

2. Estados de situación financiera.

3. Estados de actividades.

4. Estados de flujos de efectivo.

5. Notas a los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Asamblea de Asociados de :
MAW Pide un Deseo, A.C.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **MAW Pide un Deseo, A.C. (la Asociación)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas y notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección de “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MAW Pide un Deseo, A.C.** al 31 de diciembre 2020 y 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se describe en la Nota 2 (a1) a los estados financieros, la Asociación no ha cuantificado ni registrado los efectos acumulados derivados de las obligaciones laborales a las que se encuentra sujeta conforme a las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo el de las indemnizaciones y prima de antigüedad, conforme a las reglas establecidas en la Norma de Información Financiera D-3, Beneficios a los empleados.

Como se describe en la Nota 7 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2020, el rubro de inventarios de donativos en especie incluye inventario de ropa por \$154,250 y mobiliario y equipo que incluye muebles por un monto de \$2,035,058; sin embargo, debido a que la Asociación no realizó un inventario físico a la fecha de los estados financieros, no nos fue posible cerciorarnos de su existencia y tampoco pudimos satisfacernos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría, sobre las existencias físicas de dicho inventario a la fecha indicada.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIF, y del control interno que la Dirección consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con el negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la Asociación o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida

hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestras auditorías.

GOSSLER, S.C.

C.P.C. Joaquín Eigner López Reyes
Socio

Ciudad de México, a 24 de abril de 2024.

MAW PIDE UN DESEO, A.C.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras en pesos mexicanos)

<u>ACTIVO</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo (nota 4)	\$ 2,007,060	\$ 2,007,249
Make a Wish Foundation International (nota 6)	210,279	210,279
Inventario de donativos en especie (nota 7)	2,189,308	2,862,573
Deudores diversos	462,807	432,236
Total circulante	4,869,454	5,512,337
ACTIVO NO CIRCULANTE:		
Mobiliario y equipo, neto (nota 5)	68,540	471,618
Depósitos en garantía	2,000	2,000
ACTIVO TOTAL	\$ 4,939,994	\$ 5,985,955
<u>PASIVO</u>		
A CORTO PLAZO:		
Pasivos acumulados	\$ 183,189	\$ 130,929
PASIVO TOTAL	183,189	130,929
<u>PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO (nota 8)</u>		
Patrimonio al inicio del año	5,855,026	9,538,367
(Insuficiencia) de ingresos sobre gasto del año	(1,098,221)	(3,699,953)
Aumento al patrimonio por ajustes en inventario de donativos en especie	-	16,612
TOTAL PATRIMONIO	4,756,805	5,855,026
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 4,939,994	\$ 5,985,955

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

 Ing. Roberto Villalpando Lavanderos
 Director Administrativo

 C.P. David Enrique Colón Figueroa
 Contador

MAW PIDE UN DESEO, A.C.
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por donativos (nota 10)	\$ 6,874,079	\$ 5,649,244
Donativos en especie (nota 10)	319,558	210,279
Ingresos totales	<u>7,193,637</u>	<u>5,859,523</u>
Egresos sin restricciones:		
Costo de operación	6,553,642	7,370,151
Gastos de administración	563,053	476,386
Otros gastos	112,608	217,504
Donativos otorgados en especie	904,461	1,226,410
Total de egresos sin restricciones	<u>8,133,764</u>	<u>9,290,451</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Pérdida cambiaria, neta	(158,094)	(269,025)
Exceso de egresos sobre ingresos del año	(1,098,221)	(3,699,953)
Patrimonio al inicio del año	<u>5,855,026</u>	<u>9,554,979</u>
Patrimonio al final del año	<u>\$ 4,756,805</u>	<u>\$ 5,855,026</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

 Ing. Roberto Villalpando Lavanderos
 Director Administrativo

 C.P. David Enrique Colón Figueroa
 Contador

MAW PIDE UN DESEO, A.C.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Exceso de egresos sobre ingresos del año	\$ (1,098,221)	\$ (3,699,953)
Partidas relacionadas con actividades de inversión :		
Depreciación	27,433	1,387
Partidas que no generaron flujo de efectivo:		
Donativos otorgados en especie	319,558	1,228,792
	<u>(751,230)</u>	<u>(2,469,774)</u>
(Incremento) disminución en:		
Inventario de donativos en especie	673,265	-
Documentos por cobrar	-	(210,278)
Deudores diversos	(30,571)	99,340
Incremento (disminución) en:		
Pasivos acumulados	52,260	38,152
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(56,276)</u>	<u>(2,542,560)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición (disposición) de mobiliario y equipo	375,645	(1,197)
Excedente de efectivo para aplicar (insuficiencia de efectivo a obtener) en actividades de financiamiento	<u>319,369</u>	<u>(2,543,757)</u>
Actividades de financiamiento:		
Salidas de donativos en especie	(319,558)	-
(Disminución neta) de efectivo	(189)	(2,543,757)
Efectivo al principio del periodo	<u>2,007,249</u>	<u>4,551,006</u>
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 2,007,060</u>	<u>\$ 2,007,249</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

 Ing. Roberto Villalpando Lavanderos
 Director Administrativo

 C.P. David Enrique Colón Figueroa
 Contador

MAW PIDE UN DESEO, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En pesos mexicanos)
(Notas 1, 2 y 3)

1.- ACTIVIDAD PRINCIPAL:

La Asociación fue constituida el 29 de marzo de 2012. El principal objeto de la Asociación es realizar labores de beneficencia social, principalmente el cumplimiento de deseos materiales o no materiales, dirigidas a niños mayores de 3 años y menores de 18 años con enfermedades terminales; cuando éstos rebasan esta edad el cumplimiento de su deseo es aprobado por el comité directivo.

La Asociación forma parte de la red internacional de Make a Wish Foundation International.

El 5 de marzo de 2013 con oficio de autorización número 600-04-05-2013-10891 la Asociación recibió la constancia de autorización para recibir donativos deducibles en México y el extranjero por parte del Servicio de Administración Tributaria. Según el Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019, la Asociación cuenta con autorización para recibir donativos.

2.- RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

a) DECLARACIONES GENERALES

a1) Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), para lograr una presentación razonable, excepto por:

La Asociación no ha reconocido un pasivo por beneficios a empleados por indemnización y prima de antigüedad, con base al cálculo actuarial como lo establece la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las Normas de Información Financiera a las que nos referimos en el párrafo anterior, y que son aplicables en México se integran por las propias NIF, y por:

- Interpretaciones a las NIF (INIF)
- Orientaciones a las NIF (ONIF)
- Boletines de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no han sido modificados, substituidos o derogados por nuevas NIF, y
- Normas internacionales de información financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

a2) Aplicación de principios específicos, referentes a entidades con propósitos no lucrativos.

Las NIF establecen los objetivos y presentación de los estados financieros de entidades con fines no lucrativos, en consecuencia, se definen como estados financieros básicos para este tipo de entidades:

- Un estado de situación financiera que muestre los activos y patrimonio de la entidad clasificados en permanentes restringidos, temporalmente restringidos y sin restricciones, según sea aplicable.
- Un estado de actividades que muestre los cambios en el patrimonio de la entidad y gastos que modificaron el patrimonio permanente restringido, temporalmente restringido y el no restringido, según sea aplicable.
- Un estado de flujos de efectivo.

a3) Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por Ing. Roberto Alejandro Villalpando Lavanderos, Gerente Administrativo y David Colón, Contador General, el 24 de abril de 2024 y serán enviados a la Asamblea de Asociados para su aprobación o, en su caso, modificación.

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, son las siguientes:

c) USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

d) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y MONEDA FUNCIONAL

Las transacciones en moneda extranjera se registran en pesos al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten en pesos al tipo de cambio vigente en la fecha del balance. La moneda de registro, funcional y de informe de la Asociación son las siguientes:

<u>Tipo</u>	<u>Moneda</u>
Registro	Pesos mexicanos
Funcional	Pesos mexicanos
Informe	Pesos mexicanos

En la Nota 3 se muestra la posición en moneda extranjera al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

Cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a "US" o "dólares", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) EFECTIVO

Se encuentra representado por efectivo en caja y depósitos a la vista en cuentas de cheques en moneda nacional y extranjera. Los intereses devengados y las utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en los resultados del ejercicio como parte del resultado integral de financiamiento.

f) INVENTARIOS DE DONATIVOS EN ESPECIE

Los inventarios de donativos recibidos en bienes se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

El gasto por los donativos otorgados en especie se reconoce al valor neto en libros del bien donado.

La Administración registra las estimaciones necesarias para ajustar el valor de sus inventarios por obsolescencia o deterioro.

g) MOBILIARIO Y EQUIPO

Se registran a su costo de adquisición más los gastos y erogaciones necesarias para que los bienes se encuentren en condiciones de uso.

h) DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Se calculan por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos. La estimación de las vidas útiles que sirvieron de base para este cálculo fue determinada por la administración de la Asociación. Las tasas anuales aplicadas fueron las siguientes:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se reconocen en el estado de actividades conforme se incurren.

i) PROVISIONES

Se reconocen en los estados financieros porque se consideran pasivos en los que existe cierta incertidumbre en cuanto al momento y cuantía de los desembolsos futuros para su liquidación. Representan obligaciones presentes y es probable que la Asociación tenga que desprenderse de recursos económicos para su liquidación.

j) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De conformidad con la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios, gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto plazo y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el periodo contable respectivo.

Los pasivos provenientes de beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Asociación comprenden indemnización legal y prima de antigüedad, se reconocen cuando son exigibles. Al 31 de diciembre la Asociación no ha reconocido un pasivo por beneficios a empleados por indemnización y prima de antigüedad, con base en un cálculo actuarial como lo establece la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

k) IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Asociación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo cual no le son aplicables los lineamientos de la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad".

l) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos por donativos se reconocen en el periodo en que se reciben.

Los donativos son ingresos que incrementan el patrimonio contable cuando se reciben aportaciones en efectivo, bienes o se cancelan pasivos.

Los servicios recibidos como donativos no son reconocidos en los estados financieros. La Asociación recibe los siguientes servicios a título gratuito:

- Trabajo de voluntarios que participan en la operación.
- Uso de inmueble en que la Asociación lleva a cabo sus operaciones.
- Servicios legales, contables y de auditoría.

m) RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El resultado integral de financiamiento que aparece en el estado de actividades está representado por fluctuación cambiaria.

n) COMPROMISOS

No son sujetos de reconocimiento contable, solamente de revelación, ya que representan acuerdos para realizar determinadas acciones en el futuro y no van a generar materialización de un costo o gasto resultante de algún evento pasado.

o) CONTINGENCIA

Representan activos o pasivos provenientes de sucesos pasados, cuya materialización se confirmará por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Asociación. Los activos y pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y solamente se revelan.

Nota 3. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al cierre de 2020 y 2019 la Asociación tiene los siguientes saldos en moneda extranjera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dólares Estadounidenses:		
Efectivo	USD 89,094	100,433
Make a Wish Foundation International	USD 11,142	11,142
Posición Monetaria Neta	100,236	111,575
Equivalente en Pesos Mexicanos	\$ 1,998,224	\$ 2,105,710
	<u>dic-31</u> <u>2020</u>	<u>dic-31</u> <u>2019</u>
Tipo de Cambio	19.9352	18.8726

A la fecha de emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera es similar al cierre del ejercicio de 2020, y el tipo de cambio es de \$17.1243 por dólar

Nota 4. EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancos en moneda nacional	\$ 230,963	\$ 111,815
Bancos en moneda extranjera	1,776,097	1,895,434
	<u>\$ 2,007,060</u>	<u>\$ 2,007,249</u>

Nota 5. MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Los saldos que se muestran en los estados de situación financiera, se integran como sigue:

Concepto	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mobiliario y equipo	\$ 13,574	\$ 15,072
Equipo de cómputo	111,331	486,977
Total	<u>124,905</u>	<u>502,049</u>
Depreciación acumulada	(56,365)	(30,431)
	<u>\$ 68,540</u>	<u>\$ 471,618</u>

Nota 6. PARTES RELACIONADAS

El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2020 corresponde al compromiso que tiene Make a Wish Foundation International en otorgar un donativo, previamente autorizado, a MAW Pide un Deseo, A.C. por la cantidad de US\$11,142.

Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación no tiene cuentas por pagar con partes relacionadas.

Nota 7. INVENTARIO DE DONATIVOS EN ESPECIE

El inventario al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está integrado por dos donaciones en especie realizadas de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Inventario de ropa	\$ 154,250	\$ 739,153
Inventario de mobiliario y equipo	2,035,058	2,106,808
Ajuste en inventario de donativos en especie	-	16,612
	\$ 2,189,308	\$ 2,862,573

Nota 8. PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO

La Asociación incluye en sus estados financieros donaciones de todos los activos en el patrimonio contable no restringido, a menos que las limitaciones de los donantes especifiquen cómo deben ser utilizados los activos donados. La Asociación ha establecido, con carácter de irrevocable, que no otorgarán beneficios del remanente distribuible a personas físicas o morales, no deberá distribuir entre sus asociados remanentes de los apoyos y estímulos públicos que reciba y ningún asociado tendrá derecho alguno sobre el patrimonio.

Nota 9. RECLASIFICACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019, se realizó una reclasificación el cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Antes de reclasificar	Reclasificación	Después de reclasificar
Estado de Situación Financiera			
Inventario de donativos en especie	\$ 2,845,961	\$ 16,612	\$ 2,862,573
Aumento al patrimonio por ajustes en inventario de donativos en especie	-	(16,612)	(16,612)
	\$ 2,845,961	\$ -	\$ 2,845,961

Nota 10. INGRESOS POR DONATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Donativos recibidos en efectivo	\$ 6,874,079	\$ 5,649,244
Donativos recibidos en especie	319,558	210,279
	\$ 7,193,637	\$ 5,859,523

Nota 11. COMPROMISOS

Se tiene un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, A.C. (AMANC), en la cual la Asociación se compromete a supervisar, coordinar y conceder un deseo y/o regalar algún bien material (no efectivo) a algunos niños de AMANC. El convenio tiene una duración indefinida a partir del 16 de agosto de 2012.

Nota 12. ENTORNO FISCAL

La Asociación es una entidad con fines no lucrativos, como se define en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR); consecuentemente, no está sujeta al pago del impuesto sobre la renta, ni a la participación del personal en las utilidades; sin embargo, debe determinar su remanente distribuible, aún y cuando no lo hayan entregado en efectivo o en bienes a sus integrantes, el cual se integra principalmente por omisiones de ingresos, erogaciones que efectúen y no sean deducibles y los préstamos que hagan a sus integrantes. El remanente distribuible lo deberá de enterar la Asociación aplicándole la tasa máxima sobre el excedente del límite inferior que establece el artículo 152 de la LISR, en cuyo caso se considerará como impuesto definitivo.

La Asociación cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles de acuerdo con la legislación vigente, según oficio OF/DIF/PRES/381/12 de 20 de agosto de 2012, cumpliendo así el requisito previsto en el artículo III, fracción II del reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con la regla I.3.9.8., fracción V, inciso B) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 y ficha 10/ ISR "Solicitud de Autorización para Recibir Donativos Deducibles" del Anexo 1-A de la citada Resolución.

Los donativos y rendimientos deberán destinarse única y exclusivamente a los fines propios del objeto social de la Asociación. En ningún caso podrá la Asociación destinar más del 5% de los donativos que perciba para cubrir sus gastos de administración, con base a lo establecido en el Artículo 138 del reglamento de la LISR. Se está obligada a determinar, retener y enterar ciertos impuestos federales y contribuciones sociales.

Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 126, Fracción IV, de la Ley Federal del Trabajo, la Asociación queda exenta de la obligación de repartir utilidades al personal.

Servicio de fiabilidad de firmas electrónicas.

Se consolida al SAT como el proveedor más importante en materia de firmas electrónicas ante la enorme base de datos biométricos con que cuenta. Con esta reforma se autoriza al SAT a prestar servicios a los particulares para verificar la identidad de los usuarios y constatar la fiabilidad de la firma electrónica que se utilice para firmar documentos digitales.

Nuevas causales para cancelación de certificados de sello digital.

Procederá la cancelación de sellos digitales cuando un contribuyente:

- Sea ubicado en la lista definitiva de EFO's (hasta 2020 era causal de restricción), o
- Cuando el contribuyente haya transmitido indebidamente pérdidas fiscales. En ambos casos basta con el criterio de la autoridad, independientemente de que ambas determinaciones se combatan.

Plazo para presentar aclaraciones contra restricción de sellos digitales.

Se limita el plazo para presentar la aclaración contra la restricción de sellos digitales a únicamente 40 días (antes no había limitante). De no presentar aclaración dentro del plazo, los sellos digitales se cancelarán definitivamente. Envío de "mensajes de interés" y "avisos de confirmación".

El SAT podrá enviar, a través del buzón tributario, "mensajes de interés". Asimismo, enviará "mensajes de confirmación" para corroborar la autenticidad y correcto funcionamiento de los medios de comunicación elegidos por el contribuyente (en la práctica se hace desde hace tiempo).

Aviso de cancelación del RFC.

A partir de 2021 se establece que, para la procedencia del aviso de cancelación del RFC por liquidación total de activo, cese total de operaciones, o por fusión de sociedades, se deban cumplir los requisitos establecidos en reglas de carácter general establecidas por el SAT y, además:

- No estar sujeto al ejercicio de facultades de comprobación, ni tener créditos fiscales a cargo.
- No estar publicado en las listas a que se refieren los artículos 69, 69-B y 69- B Bis del CFF (EFO's, EDO's o pérdidas fiscales transmitidas indebidamente),
- Que el ingreso declarado, así como el impuesto retenido por el contribuyente, manifestados en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, concuerden con los señalados en los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

Expedición de comprobantes fiscales digitales por internet.

Se incorporan como obligados para emitir CFDI's a quienes:

- Realicen pagos parciales o diferidos.
- Exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o sean a título gratuito.

Asimismo, se obliga a recabar los CFDI's a quienes les hayan retenido contribuciones

Requisitos de los comprobantes fiscales digitales.

Se establece la obligación de anotar en el CFDI la clave genérica del RFC cuando el emisor desconozca la clave de la persona a favor de quien se expida. En este caso, se entenderá realizada la operación con público en general. El SAT emitirá reglas que faciliten el cumplimiento de esta obligación.

Uso de catálogos emitidos por el SAT en comprobantes fiscales.

Después de varios años del uso obligado de los CFDI's, se establece expresamente la obligación de usar los catálogos emitidos por el SAT.

Obligación de emitir comprobantes fiscales cuando se emitan PUE y se pague diferido.

Se adiciona la obligación de emitir un CFDI por el valor total de la operación; posteriormente, deberá emitirse un CFDI por cada pago recibido cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, pero de manera diferida.

Subcontratación, Iniciativa de reforma

El Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados un proyecto de Decreto que prohíbe la utilización de la subcontratación laboral, conocida como "outsourcing",

En el citado Decreto, se incorporan como figuras permitidas la contratación de "servicios especializados o la ejecución de obras especializadas", siempre que éstas, no formen parte del objeto social ni la actividad económica del beneficiario a las agencias de colocación. Debido a lo trascendental de la eliminación de la subcontratación laboral, se requiere realizar una serie de modificaciones en diversos ordenamientos legales.

Nota 13. HECHOS POSTERIORES

Impacto COVID-19

Las consecuencias relacionadas con el COVID-19 deben considerarse en la determinación de eventos posteriores que requieren ajustarse y las revelaciones que se realicen. Cada entidad que reporta debe considerar cuidadosamente las condiciones y la manera en que la afectan, dado que la misma condición podría impactar de manera diferente a las entidades con la misma fecha de reporte. La NIF B-13 establece claramente que la Gerencia debe considerar todas las circunstancias relevantes relacionadas con las operaciones de la entidad hasta que los estados financieros sean autorizados y aprobados para su emisión por los encargados del gobierno de la entidad. Es apropiado que la Gerencia considere información posterior que potencialmente se hace visible después del cierre del período al evaluar la precisión de sus estimaciones y de los juicios realizados antes de que la información estuviera disponible: Restricciones de viajes nacionales e internacionales, consecuencias económicas del distanciamiento social resultante de las restricciones de capacidad en los lugares donde se realizan eventos y actividades de hospitalidad, pronósticos que potencialmente no podrían alcanzarse debido a las condiciones del mercado, paro de los servicios que no son esenciales, Interrupciones en el suministro de bienes o servicios, o Apoyos del gobierno

Panorama Económico

Como es conocido, el mundo está enfrentando un problema muy serio de sanidad que inicio en China y se ha expandido a todo el mundo. Lo que ha ocasionado efectos negativos de magnitudes no imaginadas en la economía mundial y ha originado medidas para evitar la propagación establecidas por los Gobiernos de cada país una vez que el COVID-19 ha sido declarado como Pandemia.

Como resultado de las restricciones de actividades impuestas por las autoridades, algunas empresas podrían experimentar cambios significativos en las demandas y en su comportamiento, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Asociación, y consecuentemente, en la operación y en los resultados de la misma.

Impacto en los estados financieros

No obstante que la propagación de la Pandemia durante los primeros meses de 2020 ocasionó acontecimientos disruptivos durante 2020, la Administración visualiza que dentro de los meses que restan de 2021, la Asociación podrá continuar como negocio en marcha; sin embargo, se está llevando a cabo una evaluación especial de las áreas de los estados financieros que podrían sufrir algún impacto, como son, entre otras, las que se mencionan a continuación:

- Deterioro de los activos de larga duración.
- Determinación del valor razonable.
- Efectos por la reducción del personal.
- Cumplimiento de acuerdos contractuales y sus modificaciones.

Adicional a lo señalado en los párrafos precedentes referente a la "Pandemia de Coronavirus (COVID-19)", la Asociación no ha identificado otros hechos posteriores adicionales a revelar en la preparación de los estados financieros, para su reconocimiento o revelación al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha del informe financiero.

Nota 14. CAMBIOS EN NORMATIVIDAD CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2021

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones, como sigue:

- a) Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021:

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores. Para permitir la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error por el método retrospectivo. En esos casos, la entidad deberá reconocer los efectos de cambio o de la corrección del error en el periodo contable actual.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros La mejora se hace con objeto de permitir la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos financieros negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuados a través del otro resultado integral (ORI).

NIF B-3, Estado de resultado integral

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Estas cuatro Normas de Información Financieras (B-3, C-2, C-19 y C-20) se modifican para precisar que las pérdidas o ganancias por las “quitas” recibidas u otorgadas deben presentarse como parte de los resultados de operación.

NIF D-5, Arrendamientos. Esta norma establece las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso. La norma actual combina las revelaciones para estas dos exenciones.

El CINIF consideró apropiado precisar las diferencias en las revelaciones para las dos exenciones (corto plazo y bajo valor).

- b) Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2021:

- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e interés
- NIF C-4, Inventarios
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF D-5, Arredramiento

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

- c) NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021

NIF C-15 Deterioro en el valor de activos de larga duración. La nueva NIF converge sustancialmente con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), particularmente con la NIC 36, *Deterioro del Valor de los Activos*.

Los cambios relevantes que presenta esta NIF en relación con la normativa anterior son:

- Se cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable en términos de la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- Se incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos;
- Se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, los cuales forman parte de la distribución a prorrata de los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE, y
- Se modifica la prueba de deterioro para los activos intangibles con vida indefinida.

La Asociación se encuentra evaluando el posible impacto que la entrada en vigor de las nuevas NIF y de las mejoras pudiera tener sobre su información financiera.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Roberto Villalpando Lavanderos
Director Administrativo

C.P. David Enrique Colón Figueroa
Contador